

**ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS
MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 25 DE
JULIO DE 2019.**

En Puerto Real, siendo el día 25 de julio de 2019, a las 11,30 horas, en la sala de juntas del CASEM, bajo la Presidencia del Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, se reúnen los miembros que a continuación se detallan de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO:	Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 24 de abril de 2019
PUNTO SEGUNDO:	Resolución sobre solicitud de acreditación de nivel de idiomas.
PUNTO TERCERO:	Resolución sobre solicitud de convalidación de créditos de los Títulos de Grados.
PUNTO CUARTO:	Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de créditos ERASMUS.
PUNTO QUINTO:	Asuntos de trámite.
PUNTO SEXTO:	Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Equipo Decanal:

Moreno Gutiérrez, Juan (JA)
Corredor Cebrián, Cristóbal
Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores de titulaciones:

Coordinación Grado en Náutica y Transporte Marítimo. Vacante

Profa. Durán Grados, Vanesa
Prof. Moreno Marchal, Joaquín

Miembro del Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio

Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Facultad:

Prof. García Gómez de Barreda, Daniel
Prof. Jigena Antelo, Bismarck
Profa. Martín Árrazola, Carolina
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel (JA)
D. Roldán Henry, David

Personal de Administración y Servicios:

D. Bermúdez Travieso, Tomás

Invitado:

Prof. Rodríguez Moreno, Rubén

JA : Justifica ausencia.

A : Ausente.

PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 24 de abril de 2019

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad del 24 de abril de 2019.

PUNTO SEGUNDO: Resolución sobre solicitud de acreditación de nivel de idiomas.

La profa. Dr^a D^a M^a Eugenia Teijeiro, Secretaria Académica informa de las solicitudes de acreditación de nivel de idioma presentadas desde la última reunión.

Una vez consultado el informe la Comisión de Garantía de Calidad se ratifica en los términos que figuran en el Anexo I de la presente Acta.

PUNTO TERCERO: Resolución sobre solicitud de convalidación de créditos de los Títulos de Grados

La secretaria Académica, informa de las solicitudes de acreditación de reconocimiento de créditos presentadas desde la última reunión que han sido informadas por el profesorado responsable, de forma favorable y no favorable.

Una vez consultado el informe se ratifica en los términos que figuran en el **Anexo II** de la presente Acta.

A continuación, procede a informar de dos expedientes que presentan dificultades para su reconocimiento:

- Solicitud presentada por D. Se-Juan Etienne Taboada Durruty, vinculada al Título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo..
- Solicitud presentada por D^a María José Legaz Almansa, vinculada al Título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo..

En relación al expediente del estudiante Taboada Durruty se informa que la CGC procedió a informarle (03/04/2019), a través de escrito, de la resolución en la que se reconocían varias asignaturas superadas por el estudiante en las Titulaciones de Diplomatura en Ciencias Empresariales, Grado de Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos de la Universidad Politécnica de Cartagena y el Título de Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. A su vez, en el mismo escrito, se informa de la resolución desfavorable relativa a las asignaturas de 41414003 “*Ampliación de Matemáticas*” y 41414013 “*Seguridad Marítima*”. Por no corresponder los contenidos cursados con las actividades y contenidos establecidos por la CGC y, 41414020 “*Navegación II*”, por no contemplarse el reconocimiento entre las asignaturas reconocidas por tener cursado el Título de Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.

Contra esta resolución el estudiante presenta recurso de alzada solicitando el reconocimiento de las asignaturas citadas. Desde la Secretaria del Centro se remite, de nuevo, solicitud a los responsables de las asignaturas indicadas, que vuelven a confirmar, mediante informe desfavorable, su anterior. Junto a estos informes, se recuerda que los responsables de las asignaturas 41414015 “*Formación Marítima Avanzada*”, 41414028 “*Derecho Marítimo*”, 41414029 “*Medicina Marítima y Prevención de Riesgos Laborales*”, 41414018 “*Buques*

Especiales II", 41414010 "*Inglés Marítimo*", 41414031 "*Inglés Náutico*", 41414025 "*Meteorología*", ya emitieron informes desfavorables (02/07/2019).

La CGC se ratifica en lo señalado en la resolución de 3 de abril de 2019.

En relación al expediente de la estudiante Legaz Almansa, la CGC indica que los contenidos de las asignaturas cursadas y solicitadas para reconocimiento, que tienen informe favorable de los responsables de las asignaturas, o informe favorable para que la CGC otorgue dicho reconocimiento, cumplen los requisitos de contenido del CSTCW y, por tanto, son admitidos para su reconocimiento:

- 41414007 "*Química*", 41414030 "*Construcción Naval y Teoría del Buque II*", 41414003 "*Ampliación de Matemáticas*", 414143016 "*Sistemas del Buque*".

La CGC resuelve, de forma favorable, el reconocimiento de las asignaturas citadas.

PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de créditos ERASMUS

La profa. D^a Carolina Martín Árrazola, Responsable de Movilidad de EIMANAR indica que se ha duplicado el número de estudiantes (26) y procede a explicar el proceso de solicitud de reconocimiento de créditos y las solicitudes ya tramitadas y resueltas del curso 2018/2019.

Los estudiantes son los siguientes:

1. Estudiantes Movilidad ERASMUS

- África Bonilla Hollyman
- Alfonso Arranz Martínez (respecto a este estudiante informa sobre parcial primer cuatrimestre, quedando pendiente de CGC parte de su expediente.
- Javier Mañas López
- José Manuel Jurado Lechuga
- Rocío Mas
- José Manuel Verdugo Lechuga

2. Estudiantes Movilidad SICUE

- Carlos Ferragut Rubio entrante de U. Barcelona. Se realiza cambio de asignatura en el acuerdo académico en la asignatura de Buques Especiales I por no cumplir con los requisitos de la ficha de la asignatura (incorporación tardía a clases prácticas, y pérdida de más de 2 asistencias),
- Antoni Antich Roselló, alumno saliente a U. Barcelona.
- Alfonso Espíldora Rabanal. Actualmente en movilidad en U. Oviedo

Se detecta una anomalía en la equivalencia real de los contenidos recibidos en la U. de Barcelona, en los que las prácticas de las asignaturas allí impartidas, no están incluidas en la docencia reglada, y son de carácter voluntario (previo pago).

Esto nos plantea si es necesario valorar la necesidad de establecer determinadas limitaciones a la hora de la expedición de los certificados profesionales de MM, dado que el expediente UCA que el alumno saliente tiene a su regreso le certifica la formación tanto en la teoría como la práctica de la materia cursada.

Ya no sólo la carencia que nuestros alumnos pueden presentar en su formación, si no que futuros alumnos entrantes procedentes de U. Barcelona tengan como objetivo el superar sólo las materias objeto de certificados profesionales.

Se adjunta el ultimo expediente del alumno SICUE destinado a Barcelona, aparentemente su formación académica en créditos justifica el reconocimiento de las materias, pero debería recomendable ser objeto de debate y acuerdos en cuanto a estos reconocimientos, los cuales deberán hacerse público a los alumnos SICUE y al coordinador de U. Barcelona D.

PUNTO QUINTO: Asuntos de trámite

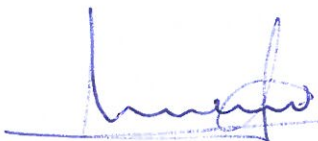
El prof. D. Juan Moreno Gutiérrez, Director de EIMANAR indica que en la última evaluación (auditoría) realizada por la DGMM a los Centros Homologados y, en paralelo, la inspección y acreditación desplegada por la EMSA en relación a la propis DGMM, Capitanías Marítimas y Centros Homologados, señala, dejando claro, que las asignaturas ligadas a los contenidos del CSTCW deben impartirse por profesorado competente en este código.

Por parte de los miembros de la CGC se recoge la necesidad de que la Comisión de los TFG/TFM proceda a la elaboración de los criterios que servirán a las Comisiones (Tribunales) de Evaluación proceder a su calificación.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas

Sin ruegos, ni preguntas.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la Sesión siendo las 13:00 horas de la cual como Secretaria doy fe.


JUAN MORENO GUTIÉRREZ



ESCUELA DE INGENIERÍAS, MARINA,
NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA